



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfono / fax (228) 842-17-55 (228) 842-17-00 ext. 11636

Correo electrónico lroa@uv.mx

ACTA NÚMERO VEINTISÉIS. En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial, en la Dirección de la Facultad, y atendiendo a la convocatoria notificada mediante número de oficio No. DIR/193/2023 de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés, los C.C. Doctora ARACELI REYES LÓPEZ, Directora, Maestra MARÍA DE LOURDES ROA MORALES, Secretaria, Maestro JOSÉ ANTONIO CAMPOS SANDRIA, Doctora MARIBEL LUNA MARTÍNEZ, Maestra MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ (suplente) Miembros del Consejo Técnico, MIREL AREMI HERRERA SÁNCHEZ, Consejera Alumna y Doctor JESÚS ARMANDO PACHECO DEL VALLE, Consejero Universitario Maestro, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA:-----

I.- Lista de asistencia.-----

II. Declaración de quorum para sesionar.-----

III. Solicitud de Aval Institucional de esta Entidad Académica, respecto a la ponencia La responsabilidad penal de los menores de 12 años vs la presunción de inocencia, impartida por la [redacted] en el marco de la celebración del Foro denominado "Justicia Penal para adolescentes en Veracruz: Retos y Perspectivas", organizado por la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Consolidación del Sistema de Justicia Penal y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana en colaboración con su observatorio de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos, celebrado el 12 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de referencia.-----

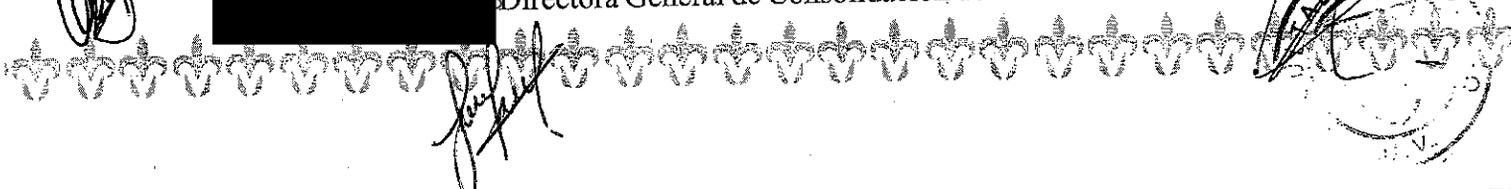
--- Por lo anterior, se procede a desahogar el orden del día respecto al punto I y II se encuentran presentes siete integrantes del Consejo Técnico, existiendo quorum para sesionar.-----

En relación al punto III referente al orden del día, se atiende el escrito de solicitud de la Doctora [redacted] de fecha catorce de marzo del presente año, en el cual menciona que el 2 de septiembre de 2022, con el Oficio SEGOB/DGCSJP/DG/816, la [redacted] DO

[redacted] Directora General de Consolidación del Sistema de Justicia Penal del Estado

[Handwritten signatures and stamps]

[Handwritten signatures and stamps]





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

del estado de Veracruz, le hizo extensiva la invitación para participar en modo presencial en el Foro “Justicia Penal para adolescentes en Veracruz: Retos y Perspectivas” que coordinó en aquel momento en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana”. Anexa a su petición copia del oficio antes mencionado y constancia de participación. El Consejo Técnico **ACUERDA:** Que se avala la participación de la [REDACTED] como ponente del tema “*La responsabilidad penal de los menores de 12 años vs la presunción de inocencia*”, en el marco de la celebración del Foro denominado “*Justicia Penal para Adolescentes en Veracruz: Retos y perspectivas*”, celebrado el 12 de septiembre de 2022 en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana en Xalapa, Ver.-----

--- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta acta el mismo día de su fecha, concluyendo a las ocho horas con diecisiete minutos, firmando los que en ella intervinieron.- DOY FE.-----



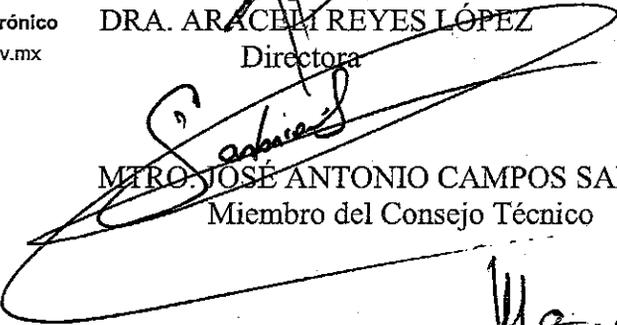
Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

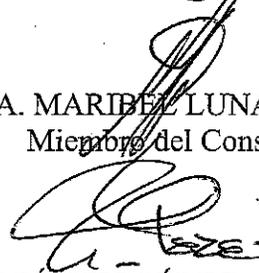
Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

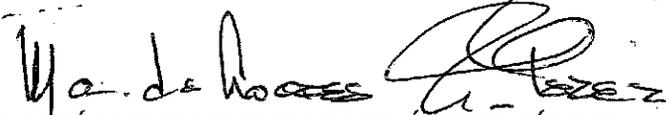
Correo electrónico
lroa@uv.mx

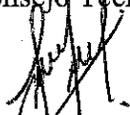

DRA. ARACELI REYES LÓPEZ
Directora

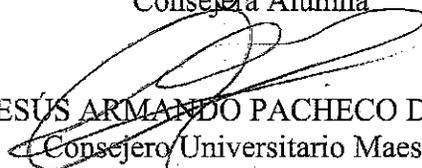

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROA MORALES
Secretaria de la Facultad


MTRO. JOSÉ ANTONIO CAMPOS SANDRIA
Miembro del Consejo Técnico


DRA. MARIBEL LUNA MARTÍNEZ
Miembro del Consejo Técnico


MTRA. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ
Miembro del Consejo Técnico (Suplente)


MIREL AREMI HERRERA SÁNCHEZ
Consejera Alumna


DR. JESÚS ARMANDO PACHECO DEL VALLE
Consejero Universitario Maestro



Recibido
original




FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO Nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."